



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SECRETARIA: Neiva, Mayo 11 de 2022.- En la fecha se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso:

Agencias en Derecho	\$	500.000
Otros gastos	\$	0
TOTAL COSTAS	\$	500.000

SON: QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000,00 M/CTE), a favor de la parte ejecutada JORGE VELEZ MURILLO y NURY EDITH SANABRIA PUA y a cargo del demandante MARIA ISNEY BOBADILLA MORENO.

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
Secretaria. –

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo once (11) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo MARIA ISNEY BOBADILLA MORENO C.C. 36163368 contra JORGE VELEZ MURILLO C.C. 6162278 y NURY EDITH SANABRIA PUA C.C. 66743843.
Radicación 41001-41-89-004-2019-00061-00.

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del Artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaria.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B